

## AMATE Y ASPIDH ARCOIRIS TRANS PRESENTAN INFORME SOBRE HECHOS DE VIOLENCIA POR PREJUICIO HACIA PERSONAS LGBTIQ+ EN CENTROAMÉRICA

La Asociación Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica (AMATE El Salvador) y la Asociación ASPIDH Arcoíris Trans, desarrollaron el informe *Evidenciando la violencia por prejuicio hacia personas LGBTIQ+ en Centroamérica*, con la finalidad de influir en la creación y modificación de políticas públicas y empoderar a organizaciones de la sociedad civil. (1) Este ejercicio es importante porque propone una metodología estandarizada en diferentes países para sistematizar la violencia por prejuicio debido a la orientación sexual e identidad de género, ante la falta de datos institucionales sobre las vulneraciones de derechos humanos que afrontan las personas LGBTI.

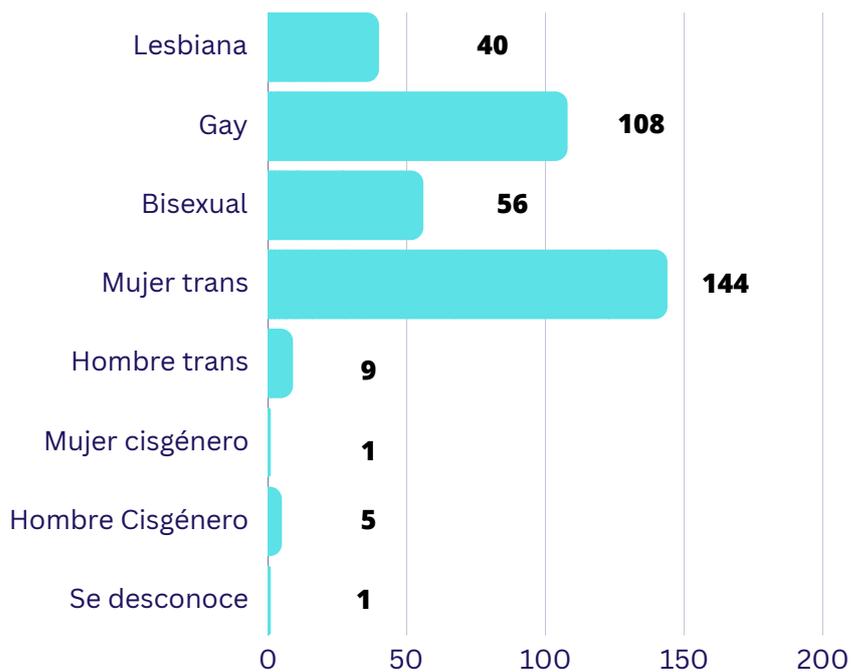
El informe recoge una muestra de casos conocidos por AMATE y ASPIDH Arcoiris Trans, para evidenciar la violencia caracterizadas por agresiones físicas, psicológicas, sexuales y patrimoniales en el período 2000 a junio de 2024, logrando una muestra de 364 casos de violencia y discriminación hacia personas LGBTIQ+ (uno de los casos ocurrió en 1985).

De los 364 casos registrados, el 71 % (258) fue por discriminación; 13% (48) por detención arbitraria; 8% (30) por restricción a la libertad de movimiento y al 2% (9) por violaciones a los derechos sexuales y reproductivos. Por ello, es necesario que los Estados promuevan un rol positivo en la lucha contra la discriminación, los estereotipos, prejuicios y sesgos, adhiriéndose a estándares profesionales y éticos más altos, abordando los asuntos preocupantes de grupos que han sufrido discriminación histórica.

### El Salvador. Derechos vulnerados hacia las personas LGBTIQ+, período 2000 a junio de 2024.



## El Salvador. Casos de violencia hacia personas LGBTI, por orientación sexual e identidad de género, período 1985 a junio de 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de ILDA (Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos), ASPIDH Arcoíris Trans y AMATE (El Salvador).

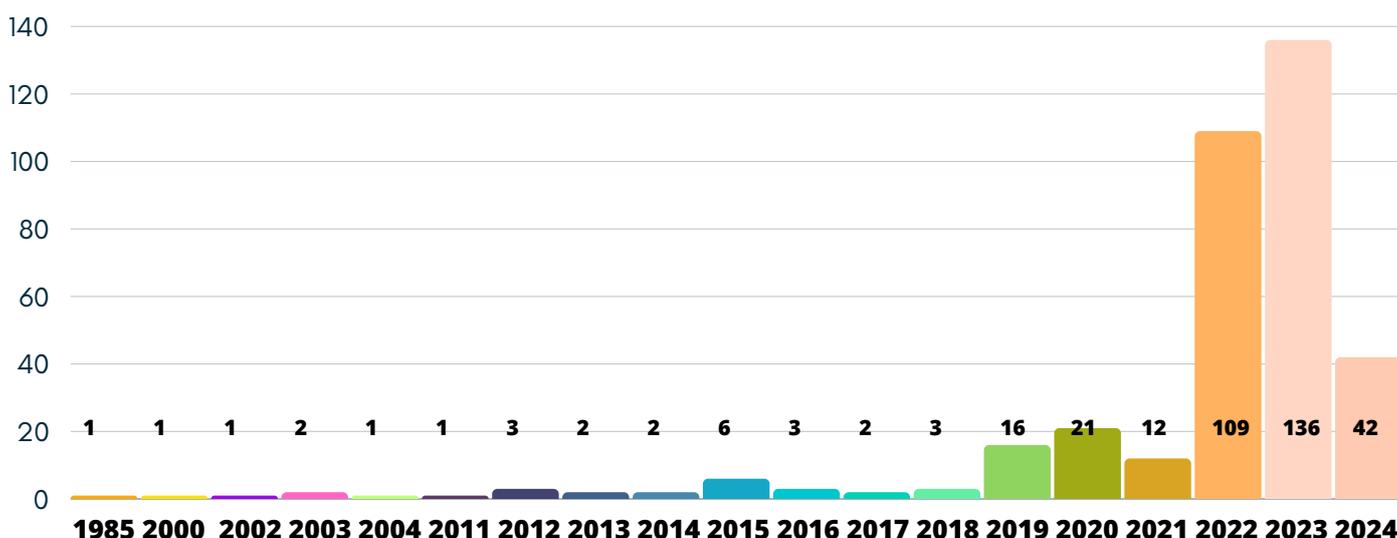
En cuanto a la orientación sexual e identidad de género de personas denunciadas, el 40% (144) son mujeres trans, seguido con el 30% (108) de gay, y el 15% por bisexuales.

Por tanto, las mujeres trans continúan enfrentando altos índices de violencia estructural y discriminación.

Para Ulises-Borgogno (2009), la transfobia es la discriminación que se ejerce contra poblaciones trans, es la no aceptación, el miedo o el desprecio hacia quienes tienen identidades de género y expresión de género trans. Es el rechazo y discriminación hacia las personas que sienten que su identidad de género no coincide con el sexo que poseen. (2)

Durante los últimos cinco años, se registró el 92% (336) de las vulneraciones. En 2020, se contabilizaron 21 denuncias; en 2021, 12; en el año 2022, 109; en 2023, 136. En 2022 se evidencia un aumento del 20% (27) en los casos con respecto a 2021. A junio 2024, se registran 42 casos.

## El Salvador. Casos de violencia hacia personas LGBTI, período 1985 a junio de 2024.



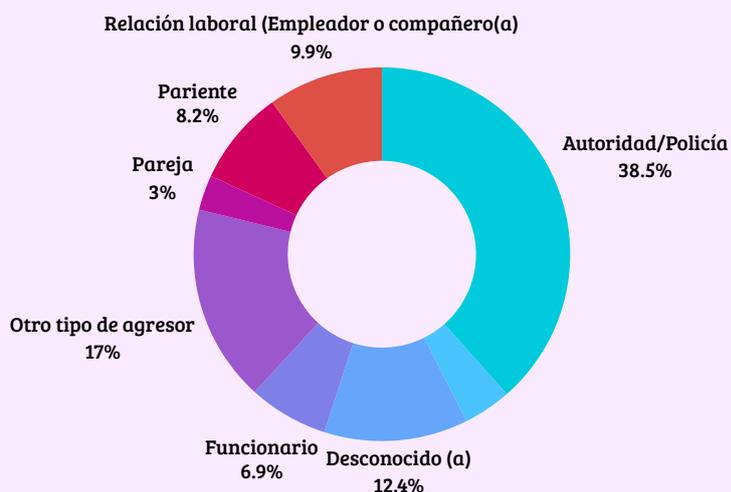
1. ILDA. 2024. Visibilizando la violencia hacia las poblaciones LGBTIQ+ en Centroamérica por medio de los datos abiertos. Consultado: <https://ilda-datos-lgbtiq.netlify.app/cifras/>

2. Alvarado, Karol Carmona. 2020. La violencia contra las mujeres trans en los espacios públicos: Entre el acoso sexual y la transfobia. Consultado: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/15192/21277>

En ocasiones, los actos de violencia contra personas LGBTI son perpetrados por fuerzas de seguridad del Estado, representando 38.5% (140), seguido por la categoría otro tipo de agresor 17% (62), y por personas que desconoce a la víctima con 12.4% (45).

En cuanto a la edad de las víctimas, prevalece con el 27% (99), el grupo de 18-29 años; seguido por el rango de 30-49 años con 8% (28). El 65% (235) de víctimas no identificaron su edad.

## El Salvador. Victimarios de personas LGBTI, período 1985 a junio de 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de ILDA (Iniciativa Latinoamericana de Datos Abiertos), ASPIDH Arcoíris Trans y AMATE (El Salvador).

## Falta de denuncias



Según el informe, 281 personas violentadas no interpuso una denuncia. Y de las 52 personas que denunciaron, el 6% lo hizo en una estación policial y el 4% en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), pero el informe no indica si hubo alguna respuesta por parte de las autoridades.

La vulneración estructural para el cumplimiento de los derechos para personas LGBTI se agravan ante la debilidad del sistema judicial en El Salvador, en términos de eficacia y tiempo de respuesta.

“Esta situación genera frustración y desilusión entre personas LGBTI, quienes, ante la perspectiva de largas demoras en los procesos judiciales y la posibilidad de enfrentar discriminación dentro del sistema, se sienten desmotivadas a denunciar”, señaló Gonzalo Montano, de AMATE El Salvador.

Por tanto, es necesario garantizar un sistema de justicia igualitario para todas las personas, de modo que las vulneraciones no sigan invisibilizándose. También es preciso que el Estado impulse acciones para prevenir, brindar protección y una respuesta efectiva para evitar el ejercicio arbitrario de la autoridad, reiteró AMATE.

## El Salvador. Entidades donde las personas LGBTI interpusieron denuncia o solicitaron asesoría, período 1985 a junio de 2024.

Institución	Total
Arzobispado de El Salvador	1
Autoridad local (municipalidad)	2
Desconocida	1
Policia	22
FGR	3
No aplica	311
Organización de Defensa de Derechos Humanos	1
PDDH	14
PGR	9
Total	364